SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO

"MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO MPRMS-124 HOSPITAL ZONA NORTE"

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana informa que dará inicio al periodo de consulta pública de la Imagen Objetivo de la Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS-124 Hospital Zona Norte, comuna de Colina, conforme señala el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Exposición de la Imagen Objetivo, a realizarse entre el 07/01/2020 y 05/02/2020 –ambas fechas incluidas- en la Seremi de Vivienda y Urbanismo ubicada en Alameda N°874 piso 9, hall de acceso y de manera simultánea en las dependencias del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi MINVU ubicado en Morandé 322 oficina 602, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00, comuna de Santiago. También será expuesta en el Hall de Central del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina, ubicada en Avenida Colina N°700, comuna de Colina, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 hrs. En el mismo periodo, también estará disponible la información en el sitio web de la Seremi MINVU RM en el link http://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/

- Se cita a la primera audiencia pública para el día martes 14/01/2020 a las 19:00 hrs. en el Centro Cultural de Colina, ubicado en Avenida Concepción N°398, comuna de Colina.

- Se cita a la segunda audiencia pública para el día jueves 16/01/2020 a las 19:00 hrs. en el Centro Cultural de Colina, ubicado en Avenida Concepción N°398, comuna de Colina.

- Entre el día martes 07/01/2020 y el día miércoles 05/02/2020 –ambas fechas incluidas- las personas naturales o jurídicas podrán formular observaciones fundadas a la imagen objetivo. Las observaciones fundadas en papel se recibirán en la Oficina de Partes de la SEREMI MINVU RM, ubicada en Alameda N°874, piso 9°, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., también mediante casilla electrónica de la Seremi consultasdduseremirm@minvu.cl . Las personas que realicen observaciones deberán identificar: i) nombre del proyecto, ii) nombre completo de la persona natural o jurídica que las hubiere formulado y su representante legal cuando corresponda, y iii) domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO